



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el libro *"Mujeres Reveladas"* - escrito por Liliana Mercedes del Valle Acuña, Delia Añón Suárez, Araceli Bellotta, Margarita Bianconi, Leticia Manauta, y María Montejo; con Prólogo de Agustina González Ceuninck -integrantes del grupo *"Las Flores de Ceibo"*; como ganadoras de una Beca de Creación/Investigación del Fondo Nacional de las Artes en 2016.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

El libro "*Mujeres Reveladas*" - escrito por Liliana Mercedes del Valle Acuña, Delia Añón Suárez, Araceli Bellotta, Margarita Bianconi, Leticia Manauta, y María Montejo; con Prólogo de Agustina González Ceuninck -se erige en una pieza fundamental para (re)construir, fertilizar y (re)pensar los aportes que han realizado las mujeres argentinas a nuestro acervo cultural.

De esta forma, la posibilidad de reponer a las mujeres en la trama de la historia, no como nombres fríos junto a una fecha, sino en movimiento, en acción, reconstruyendo fragmentos de sus vidas, sus compromisos y las dificultades con que se encontraron por su género; invita a recorrer sus producciones y a encontrarse con los sentidos que las constituyen y a la vez las designan como aportes fundamentales, en este caso de la Literatura Nacional.

Así, las tramas que componen el libro, esas autoras situadas en *acto*, y en producción; se entremezclan con las demandas presentes. Con ese grito de las Mujeres que claman por la puesta en valor de su palabra, por la visibilización de sus aportes que forman parte del contrato moral de las y los argentinos, y también con los debates actuales sobre la igualdad, la no-violencia, la erradicación de todas aquellas prácticas que atentan contra las mujeres en tanto género.

Cada una de los trabajos que componen "*Mujeres Reveladas*" nos sitúa en un presente que exhibe con crudeza el carácter de vanguardia de cada una de las autoras reveladas, los hilos de aquellos ideales que defendían y que aún hoy permanecen mayoritariamente como pendientes.

Este tipo de obras constituyen un imperativo, un llamado a persistir en la senda del *hombre nuevo* y la *mujer nueva* por la que lucharon estas autoras, nos exhorta a tenerlas presentes, en nuestros bolsos, a no olvidarlas, a no desviar la atención de sus consideraciones, a sostenerlas en cada intervención pública y - sobre todo - en nuestros ámbitos domésticos como un ejemplo de consecuencia y denodada dedicación por las causas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

justas que, desde tiempos inmemoriales, mueven las luchas de nuestros pueblos.

Por los argumentos expuestos, y en virtud del importante aporte que realizan las autoras a la cultura y a la consolidación de un ideario igualitario, es que solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.


MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.